



La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES. DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El Agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca si acompañan dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, se sirvan remitirnos el importe de la suscripción de que se hallan en descubierto hasta fin de Agosto último.

Ventas de Bienes nacionales

Para el 19 Diciembre próximo se han señalado las siguientes en Salamanca, Madrid y en las cabezas del partido judicial respectivas á cada pueblo.

Procedentes del Clero

Arabayona de Mógica.—Once porciones proindiviso de prado, tasadas en 15.360 pesetas.

Vitigudino.—Una panera en la calle de San Roque, tasada en 3.100 pesetas.

Bañobarez.—Dehesa de Medinilla, 246 partes de las 1.175 nominales que tiene con diferentes condominios, tasadas dichas partes (proindiviso) en 38.425 pesetas.

Peromingo.—Tres tierras tasadas en 4.500 pesetas; pertenecieron á Ildelfonso García por compra al Estado y se venden por quiebra.

De propios y comunes

Parada de Arriba.—Tres trozos de terreno con monte de encina, tasados en 4.985 pesetas.

(Del Boletín Oficial de Ventas número 26 del 28 Octubre último donde constan los demás pormenores).

Los labradores y ganaderos perseguidos como tratantes

Las exageraciones y rigorismos de los empleados de Hacienda han llegado á un punto tan extremo, que producen grande irritación en las clases agricultoras.

Un labrador tiene bueyes para sus labores, reses cerriles para el reemplazo de las que periódicamente se inutilizan, cerdos para el aprovechamiento de hierbas y bellota, caballerías para el acarreo de frutos, etc., etc.

Estos ganados se hallan comprendidos en los amillaramientos ó sus apéndices para la contribución territorial, ó deben comprenderse en la época señalada para cada año en caso de adquirirse después de confeccionados tales documentos.

El labrador ó ganadero concurre al mercado ó

á la feria para vender las cabezas que no necesita ó que precisa enagenar por falta de recursos pecuniarios, por no haber pastos ó por estar caro el pienso para mantenerlas. Le es también necesario vender las cabezas que ya están cebadas ó las que le son inútiles, y comprar otras de diferentes edades ó condiciones, según conviene al mejor aprovechamiento de los terrenos y á las diversas épocas del año.

Sin embargo de todas esas circunstancias que no puede ni debe desconocer un empleado de medianas condiciones, máxime cuando en las cartillas evaluatorias para fijar la utilidad imponible de la ganadería por la venta de sus productos y de las crías se toman en cuenta los gastos de conducción á mercados, al infeliz labrador y ganadero ó á algún criado suyo que se le coge comprando y vendiendo, los investigadores lo persiguen á muerte formándole expediente de DEFRAUDACIÓN POR TRATANTE ó no formándosele si se aviene á ciertas caricias muy usuales para el caso.

Nada más justo para los intereses del Fisco que se ejerza vigilancia con el fin de evitar el fraude en la tributación, pero desde el momento que un labrador ó ganadero declara su nombre y domicilio, á los empleados de Hacienda incumbe la obligación de comprobar la declaración, ya sea en el pueblo donde aquel reside, ya sea en la Administración que tiene ó debe tener todos los datos para la contribución territorial.

El reglamento del subsidio industrial al hablar de *ambulantes* no considera tales á los labradores y ganaderos que concurren á ferias y mercados, semejante interpretación es contraria al sentido común tratándose de contribuyentes con riqueza amillurada y en pueblo determinado.

Suele decirse por los funcionarios, «*que se justifique tener amillarado el ganado objeto del expediente.*» Esto es una notoria arbitrariedad, causa vejámenes, gastos en certificaciones y solicitudes, no solamente por el papel sellado que requieren esos documentos, sino por otros desembolsos para las diligencias y gestiones que son indispensables en las desquiciadas oficinas del Estado.

Nuestra provincia es de las que más vienen sufriendo los rigores de una investigación mal organizada y peor practicada, los jefes de la administración á trueque de aumentar valores aunque estos sean arrancados indebidamente, no se cuidan de cumplir los reglamentos que aun siendo durísimos, limitan la acción fiscal y no autorizan las arbitrariedades que dejamos mencionadas.

La administración de la hacienda pública, no puede ni debe convertirse en verdugo de las clases productoras que tributan en el concepto de Territorial, esas clases que son el nervio principal del presupuesto del Estado, mueren lentamente con la persecución infame de los investigadores á quienes todo se les tolera por las altas y bajas dependencias, olvidando que el Tesoro nacional es el primero en sufrir las consecuencias de la ruina de los agricultores.

Quisiéramos que nuestros ilustrados colegas de la provincia, y especialmente, *La Liga de Contribuyentes, La Cámara Agrícola de Alba, La Sierra de Francia, El Avanzado de Vitigudino, La Opinión de Ciudad-Rodrigo y El Ledesmino*, cooperasen á la campaña que venimos sosteniendo contra las vejaciones de que son víctimas los infortunados labradores ante la voracidad de funcionarios ignorantes de la misión que tienen, y que á las autoridades locales de los pueblos donde se celebran mercados, les excitaran su celo para que corrijan severamente las extralimitaciones de los inspectores que suelen investigar más de lo debido incurriendo quizás en punibles infracciones de los reglamentos.

Por nuestra parte y ya que los males que venimos lamentando hace tiempo no se remedian por quien debiera hacerlo, haremos que este artículo sea conocido por el celoso señor Cos Gayón actual ministro de Hacienda.

Ferrocarril trasversal

Algún periódico de la provincia viene publicando artículos y sueltos en favor de la Compañía de ese ferrocarril que suspende los trabajos con el pretexto de que el Gobierno no la satisface puntualmente la subvención convenida.

Efectivamente que es de lamentar la morosidad en que incurre nuestro tesoro nacional para el pago de los VEINTIUN MILLONES DE PESETAS á que ascenderá tal subvención cuando se terminen las obras, y que debe ir cobrando la Compañía á medida que vayan ejecutándose según establece la ley de concesión.

¿Pero es cierto que á esa *pobrecita* compañía se la pongan obstáculos por parte de los dueños de terrenos cuya expropiación es necesaria?

¿Es cierto que tropiece con dificultades para hacer las obras?

Todo lo contrario; la compañía ha estado excesivamente mimada por las autoridades superiores, por las corporaciones y aun por muchos particulares que se han fiado de sus pomposas ofertas. Se la ha permitido tomar terrenos sin el previo pago, ha expropiado fincas de aprovechamiento común de los pueblos no solo sin pagar su valor, sino que ni aun se formó el expediente de expropiación como mandan las leyes.

La hacienda pública ó sus delegados, celosos en demasía en perseguir labradores y ganaderos por sospechas de ser traficantes, y en apremiar rigurosamente á los municipios por débitos no vencidos, se calla ante el fraude que sufre aquella por no percibir el veinte por ciento de los terrenos de comunes, como se callan los ayuntamientos que no han realizado en sus arcas el ochenta por ciento restante.

Incidentes de expropiaciones ha habido, donde la Comisión provincial de la Diputación, fundándose en preceptos legales y en principios de justicia, informó contra las pretensiones de la Compañía, y el Gobernador resolvió á favor de ella, teniendo los particulares interesados que aguantarse y sufrir los perjuicios consiguientes.

Si se fuera á escribir la historia de los hechos de esa Compañía en las provincias de Cáceres, Zamora y la nuestra, ocuparía un voluminoso tomo de informalidades y de desdichas sufridas por los pueblos y contribuyentes.

Véase lo que refieren algunos colegas:

«El ferrocarril en Cantagallo»

Lo que nos falta es saber cómo, dónde y cuándo hallaremos uno que nos indique siquiera dónde está la justicia que ha de velar por nuestros derechos, pisados y hollados por la poderosa compañía denominada de la *miseria*.

Digo que nos faltó saber dónde está la justicia que pueda atender nuestras justas reclamaciones, porque si se trata de una servidumbre particular y acudimos al Ayuntamiento, se nos contesta diciendo: no alcanza sus facultades más que á los caminos públicos.

Si acudimos al señor Gobernador, como hemos hecho repetidas veces, no sabemos si los documentos ó actas de agravio que se mandan llegar á su poder, aunque supo-

nemos que nó; pues de lo contrario por decencia contestaría, pero nada, se calla y en paz.

Si acudimos al Juzgado municipal, éste no debe entender de leyes, pues aunque condena á la compañía son apeladas las sentencias y revocadas en el superior, de suerte que pagamos, sufrimos y callamos.

Si por casualidad acudimos á los interdictos, como tampoco entendemos de derecho, los ponemos á quien los perjuicios causa, y por no dirigirlos á la representación de la compañía, nos imponen las costas, de modo que estamos divertidos y vamos ganando terreno.

Si se trata de caminos públicos que es creio de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, se forma el expediente de reivindicación, y si acuerda el terraplenar trincheras, viene una comunicación del Gobierno civil, en que le prohíbe dar órdenes á la compañía, por corresponder, según dicha autoridad, á su cuidado el asunto.

En su consecuencia, si el Ayuntamiento no puede amparar nuestros derechos, el Juzgado municipal no entiende leyes y perdemos los interdictos, solo nos queda el señor Gobernador civil á quien nuevamente se acude rogándole se sirva interponer su valiosa influencia, para que la compañía obstruccionista de caminos deje su loco empeño; pues de lo contrario no sabemos qué podrá resultar con tanto pagar, sufrir y callar, sin que sepamos dónde hallaremos justicia si el señor Gobernador nos la niega.

Cantagallo 1º Diciembre 1890.

José Rodilla.»

(De La Provincia.)

«La compañía constructora del ferrocarril trasversal ha suspendido los trabajos en toda la linea y ha oficiado á los alcaldes de los pueblos para que estén prevenidos por si ocurrir pudiera algún conflicto con medida tan poco previsora.

Se dice que el motivo es á causa de que el Gobierno no paga la subvención que por kilómetro tiene la obligación de satisfacer, según la ley hecha en Cortes.

También se nos dice que hay algo de exageración en eso por cuanto el Gobierno tiene satisfechas cantidades á cuenta de lo trabajado y no concluido y que la constructora quiere hacer en España lo que hizo en Portugal, pero aquí están verdes y no se juega impunemente con los intereses del país.

Si el Gobierno no paga lo que legítimamente tiene obligación de pagar es muy justo que la compañía lo exija y se niegue á trabajar, pero si es otro el motivo, como presumimos, que el Gobierno apoyado en el contrato haga cumplir los compromisos adquiridos y sino que se incaute de las obras.»

(El Cantón Extremeño.)

En el mismo sentido se expresan varios periódicos de León y Zamora.

A nosotros que no ofiamos de *botafumeiros* de las compañías ferroviarias cuando no cumplen con las leyes, nos parece que la *Trasversal* al suspender los trabajos en esta época, siendo los días más cortos del año, justifica más y más el calificativo de *compañía de la miseria*, como así la denominan los infelices trabajadores en Astorga, Béjar y Alba de Tormes, cuyos jornales son escatimados y rebajados considerablemente por los representantes ó contratistas de la empresa constructora.

No sabemos tampoco si la suspensión de trabajos obedecerá á ciertas exigencias en altos centros sobre la conversión de láminas del ochenta por ciento de propios, asunto en el cual pudiera la Superioridad encontrar fundamentos legales para negar la operación que se pretende.

Al Sr. Ministro de Hacienda

El reglamento del procedimiento administrativo que rige desde 1º de Mayo último, aunque provisionalmente, mientras el Consejo de Estado lo examina y aprueba, contiene algo las arbitrariedades de las dependencias para tramitar expedientes y resolverlos.

Marca plazos, exige formalidades para las notificaciones á los interesados y evita las paralizaciones de asuntos que con ellas perjudicaban al Estado y al contribuyente.

Pero en el tal reglamento hay deficiencias nacidas quizás de la escasa práctica administrativa de los empleados que lo confeccionaron.

Para los asuntos, cuya cuantía no exceda de 250 pesetas, un reclamante puede otorgar poder en papel de oficio á la persona que apolere para gestionar, y no se tiene en cuenta que los derechos del notario cuestan en lo general más de la cantidad objeto de la reclamación. Por ejemplo, á un contribuyente por territorial ó consumos se le impone cuota excesiva y el agravio consiste en veinte pesetas ó menos, caso muy común en los pueblos rurales. Ya ese reclamante se ve imposibilitado de apoderar á una persona competente que le represente en la capital de provincia, puesto que el gasto del Notario le absorbe el importe de lo que reclama.

A los interesados, con arreglo al artículo 71, se les concede vista del expediente por término de diez días prorrogables luego en determinados casos, ese interesado vive á larga distancia de la capital, no sabe leer ni escribir, necesita valerse de persona entendida, gasta en viajes y posadas, y ante semejantes dificultades no puede menos de renunciar á su defensa abandonando el recurso.

Se justifica que el agravio existe por malicia de un ayuntamiento ó de las oficinas, ya sea por duplicidad de cuota, por error manifiesto en la materia imponible ó por otras causas que revelen la ilegalidad del proceder de los funcionarios. El agraviado obtiene fallo favorable, pero los gastos de su reclamación y los perjuicios sufridos nadie se los abona y podrá decir: *gané y salgo perdiendo*.

No nos ocupamos ahora de otras deficiencias que se observan en ese Reglamento, las que indicamos pueden corregirse imitando lo que disponen otros reglamentos.

Concedase al contribuyente la facultad de autorizar á un agente matriculado que le represente en las oficinas mediante simple comunicación con el *Visto Bueno* del Alcalde cuando la cuantía del asunto no exceda de las 250 pesetas ó no sea conocida.

Hágase responsables á los autores de agravios ó de extralimitaciones marcadamente maliciosas, de los gastos y perjuicios que se causan al reclamante.

De esa manera, habrá mayor celo y más cuidado en los funcionarios municipales y en los de la administración económica para evitar agravios manifiestos é intencionados; el contribuyente en los pueblos rurales no será víctima de venganzas ruines y la Administración no tendrá que perder tiempo en atender á numerosos expedientes como ahora sucede por la multitud de quejas.

También es necesario que para las reclamaciones de duplicidad en cédulas personales se admita el papel de oficio, pues de emplearse el timbre de la clase 12º suele costar más que el importe de aquel documento.

Y lo mismo debiera acordarse respecto de los demás impuestos cuando el agravio no llegase á 20 pesetas por ejemplo, lo cual es muy frecuente en los pueblos cuya tributación se halla distribuida en pequeñas cuotas.

El señor Cos-Gayón que no es autor del actual Reglamento para el procedimiento administrativo, puede, por sus conocimientos en la materia, atender nuestras indicaciones basadas en la equidad y justicia, circunstancias que deben concurrir entre la Administración y el contribuyente si en este desdichado país ha de administrarse con método y regularidad.

Diputados de nieve

No conocemos aún los datos exactos de las elecciones celebradas el domingo en los partidos de Béjar-Sequeros y Ciudad-Rodrigo para la proclamación de ocho diputados provinciales.

El nuevo censo electoral se ha puesto ya en práctica y es de suponer que haya habido muchas dificultades en las operaciones de constitución de mesas y otros preliminares.

La lucha, según nuestras noticias, ha sido empeñada entre los diversos candidatos que se disputaban los votos de los electores.

Dícese que hubo abundancia de promesas, de amenazas y de coacciones por parte de los pretendientes adictos ó ministeriales y también por los de oposición.

Completamente neutrales en la contienda, lamentamos los disgustos que quedan en los pueblos rurales cuyos habitantes son siempre víctimas de los odios y venganzas que abrigan los candidatos vencidos, ya que no lograron un puesto en la diputación para mangonear en los asuntos de la provincia.

Ser diputado hoy, es la aspiración de algunos danzantes que consideran tal cargo como primer escalón para medros personales.

Y no van descaminados; la ley actual les dá derecho á tener condiciones, después de cierto período, para ser secretarios ó gobernadores de provincia sin otro mérito que el de haber logrado triunfar en las elecciones por las artimañas del caciquismo ó por la influencia oficial de autoridades que no tienen reparo en falsear la libertad del sufragio.

Además, hay crecidas dietas para los diputados que componen la comisión permanente, se pagan algunos miles de pesetas al presidente de la diputación por gastos de representación, aun cuando estos no existan en todo el año, y por último, suelen acreditarse bufetes de abogados que jamás ganarían una peseta por ineptitud ó por holgazanería.

La vigente ley del 82, para el gobierno y administración de las provincias, ha venido á prostituir el honroso cargo de diputado provincial; de aquí su cada vez menor prestigio y consideración, si-

quiera en esas corporaciones no falten algunas personas muy dignas y merecedoras del mandato de los contribuyentes, cuyos sagrados intereses vienen á administrar.

Con la elección que acaba de terminar, ha coincidido un temporal de nieves; si el frío que estas ocasionan á los cuerpos, no se extingue en el de los neófitos diputados para el próximo Enero, á la Corporación excelentísima podría decirse que se compone de diputados de nieve.

De candongueo

Venga una chica y fresca.

¿Pero en este tiempo chicas?

Pues ya lo creo, es cuando más las apetezco y con ellas hago muy buena digestión

Yo siempre café y media de curacao; no dejo de conocer que es más sana la cerveza y mejor un helado después de la comida.

Conque cuénteme los sucesos de hoy que veo los semblantes taciturnos.

Ustedes siempre á caza de noticias para luego sacar partido en el periódico y ridiculizarlos.

Es la vida moderna; sin el periódico no se puede pasar; antiguamente no se leía, se quitaba la honra en cualquiera tertulia de tienda y en las boticas; ahora se escribe todo, guardando las formas y el respeto á la vida privada. Los que como ustedes se dedican á ser hombres públicos, no pueden menos de agradecer que la prensa se ocupe de sus actos siquiera en muchos casos merezcan censura. ¿Qué sería de la sociedad sinó hubiera prensa? ¿Cuántos males no evita la publicidad? Y es más, nombres oscurecidos se hacen célebres aun siendo criticados en sus actos públicos; acuérdesse de aquel Olózaga que deseaba ver su nombre en los periódicos aunque hablasen mal de él, porque alguna vez hablarían bien y era el medio de ser popular. Pero si soy incompatible con la conversación de este círculo, me retiro á otra mesa y pueden ustedes despacharse á su gusto.

Al contrario, por mi parte y creo que por la de mis compañeros, tenemos mucho gusto en que usted escuche nuestra conversación, y no digo *interview* porque esa palabra extranjera es moda ridícula para todo buen español.

Conforme y yo jamás la uso en mis pobres escritos, pero ya sabe usted que hay muchos fatuos que hablan mal y escriben peor el castellano, echándose de ilustrados cuando deberían empezar por ir á la escuela.

*
* *

Caballeros, buenas y muy frescas tardes. Juan, sirvemelo muy caliente con la consabida media. Vamos á ver, ¿qué ha pasado?

Estoy hondamente preocupado, la cosa tiene mal viso, se empataron. No asistió Polín y el chico de las de Orea con Valle dijeron que nones. Nicasio muy flojo y torpe; en cambio el miróbrigo vejete estuvo sublime, terriblemente enérgico, puso de vuelta y media á los dos disidentes si el asunto se votaba contra el dictamen de Nicasin, evocó la dignidad y el decoro de la Comisión que en un caso análogo al de nuestro pollo, consideró extemporáneo el recurso de alzada por su notoria incapacidad.

¿Conque Nicasio tan flojo?

No solo flojo, parecía cohibido, le asustó sin duda la presencia de un público excesivamente curioso aunque distinguido. En su dictamen hay apreciaciones demasiado mortificantes para nuestro acuerdo concejil, y esto, francamente, revela escasisima habilidad y hasta miedo; yo que no me tengo por abogado de tantas lumberrias, hubiera buscado resortes forenses para que mis argumentos resultaran aplastantes contra el Oreita y el otro don Escrípulo de la Vicepresidencia que alardea de independiente. Jamás quitar la razón á los ocho nuestros que valemos tanto sinó más que cualquiera ayuntamiento de Doñinos.

Pues en todas partes se dice que Valle habló bien y que razonó con textos legales.

Soy tan imparcial que lo reconozco así, precisamente la cobardía de Nicasillo hizo resaltar más el discurso del Vice; gracias al miróbrigo que con sus golpes contundentes y de efecto retumbante en la bóveda salinera, trituro á los dos melifínos que se escudaban ante la fuerza de la ley. Como si en estos tiempos canovísticos y silvelistas, fuéramos á anteponer la fuerza de las leyes á la dignidad y á la conveniencia de los ocho individuos que pesamos más en número y calidad de próceres con seis pes mayúsculas.

La verdad es que no podía esperarse de Nicasillo esa salida de pié de banco. ¿Censurar aquello mismo que á él podría achacarse como de su propia inspiración según los rumores de pasillo consistorial!

Estoy callado porque yo no soy tan hombre de letras como ustedes, pero tengo barruntos de que el pleito no está perdido. El lunes se mete mano á Polín y ganamos la batalla truene por donde quiera, así como así, la cosa se circunscribe en ausoluto á un voto para no quedar perennemente invadidos por un gallego fisgón sin titulos

universitarios que quiera fisgonear nuestros malos ó buenos guisos. Y entodavía esta cholita ha de inventar algo que á todos ustedes no se les alcanza, porque yo señores, dende que tuve el bastón grande, depreudi muchas leyes y puedo dar lecciones de gramática parda ó colorada el mesmísimo precuador sindiquero más adiestrado de toda la Armuña.....

*
**

Tarde llega usted al velador cafetil, se conoce que hubo mucha tarea.

Vengo sudando á pesar del frío que hace, esa maldita Caja, el Pósito, y para remate lo de las urnas, me traen loco, pero nada me asusta y pese á quien pese hemos de vencer en la lucha. Lo que yo quiero es que no se nos acobarde el patrón, desde que se agita en la Diputación la cuestión de la incapacidad de Veira, tiene más canguelo que becerra huyendo de váqueril con toros enclados.

¿Y qué ocurre con eso de las urnas?

Pues nada, entre dos platos, nuestro íntimo amigo el rubio barbián, se tomó la molestia de adquirir diez urnas en Madrid, y por si son más caras que las del ayuntamiento de la Corte y de otras partes, salieron dos periodiquillos con sueltos alusivos algo picantes. Y advierto á ustedes que aún no se pagaron las dichas urnas, y que nuestro campechano patrón dará explicaciones satisfactorias de todo. Confeccionáremos un comunicadito que deje víceos á todos esos murmuradores que fisgan lo que se gasta en el Concejo. ¡Pues no faltaba más que se callase ante la cariñosa y reciproca amistad del dignísimo miembro que honra la magestuosa medalla del ministerio público en el solo hecho de encargarse de una tan noble misión, cual es la de gestionar la adquisición de cualesquiera útil ó mueble para usos concejiles!

Perfectamente hablado, compañero. ¿Y qué opinas acerca del resultado de la contienda en la Comisión provincial sobre la incapacidad del otro?

Que nada debemos temer, de aquí al lunes hay muchas horas por delante y aunque el Vice puede dirimir el empate en pró del enemigo, habrá que echar el resto para que eso no suceda. A Polín se le echará un buen perro para convencerle que vaya, y si aún insiste con sus escrúpulos de monja, hay suplentes, y en todo caso puede variarse la presidencia. En fin, hoy no puedo ni debo ser más explícito, tengo una idea feliz como suele decirse en los teatros.

Y yo el más petit de los próceres creo que cuanto menos se hable es mejor en estos momentos críticos.

Caballeros, tengo que dejarles, me espera el Obispo y hasta la noche.....

Me parece bien, él puede ayudarnos mucho, ¡puede tanto.....!

Si no me refiero al Obispo de la diócesis, se trata del de los embutidos, quiero escoger una partida de chorizos del cagalar para un encargo de cierta personita de Madrid.

Pues vámonos todos, ya continuaremos nuestros coloquios.

*
**

¡Qué día caballeros! No se puede parar en la calle, ocho bajo cero marca el termómetro de la botica. Tomaremos café chupando un tabacalero con toda parsimonia.

¿Ya sabría usted lo ocurrido en la Diputación?

Me dijeron que no hubo sesión por falta de número.

Calle usted, hombre, si aquí debe andar una mano negra que todo lo trastorna. Figúrese que hoy como lunes debería celebrarse sesión, el vice se encontraba en la Junta del Censo y no podía dejarla; ocasión magnífica para presidir don Atanasio que es nuestro. Llega Oreita y á poco se escabulle sin poderle encontrar por ningún lado. Nicasillo esperando con el miróbrigo, el público impaciente, los timbres sonando á cada momento, corre la voz de que vendría el Gobernador á presidir, lo cual hubiera sido una victoria para nosotros por cuanto el empate del jueves no era dudoso cómo se resolvería. Pero á eso de las once y media llega el portero del Gobierno y tal vez debió traer recado de que no venía el amo, cuando este no pareció, esto al menos se decía en el pasillo.

Bueno, ¿y qué pasó luego?

Que se marcharon Nicasillo y el miróbrigo, éste, muy atento con el público, dijo que no había sesión y que de haberla no se trataría de la cuestión de incapacidad, lo prometió solemnemente apretando la mano á varias personas. Por cierto que Nicasillo debió pasar mal rato al ver la actitud hostil del público.

Mal hecho, el diputado puede opinar bien ó mal en un asunto, pero debe respetarse.

Diré á usted, en parte había razón en el público. Nicasillo atravesó el pasillo codeándose con todos y sin dirigir el saludo de cortesía, siquiera los buenos días, pues aquella casa no es de los diputados, pertenece al contribuyente y ellos son unos meros administradores que no deben nunca parecer orgullosos, al contrario, afubles y complacientes ya que tanto codician el cargo y las dietas. ...

Efectivamente, opino lo mismo, no está reñida la buena educación con el deber.

Añada usted que don Atanasio cuando entró, hizo un saludo general y luego salió de su despacho invitando á todos para que pasaran si querían estar con comodidad

y más abrigados. Esto como usted comprenderá, formó contraste con la conducta del otro, y de ahí que al salir Nicasillo recibiera una ovación muy desagradable, yo lo siento, porque es muchacho que aprecio, aparte de sus nuevas ideas después de desdenar las que le llevaron á la Diputación con apoyo de mi buen amigo el marqués de Flores Dávila.

¿De modo que hasta el jueves no se resuelve la cosa?

Así parece, y caballeros, francamente, creo que perdemos la batalla, á Polín es ya inútil acometerle, hay quien dice que si vá, vota contra Nicasillo, luego yo tengo cierta sospecha de alguna engatada, ojalá me equivoque.

Señores, sea de ello lo que quiera, hay que confesar que la razón no nos asiste en esa cuestión, todos los abogados incluso el mismo Nicasillo, dicen que nuestro acuerdo ha sido arbitrario, ahora que por propia dignidad debemos sostenerlo....

Compañero, en tratándose de enemigos no hay razón ni ley, ó somos ó no somos mayoría, y eso que alguno ya escurre el bulto; me escamo de ver ciertas cortesías con el gallego y sus amigos más íntimos.

Vámonos que ya es hora de nuestra sesión, el portero ha venido á avisarnos que espera el patrón.

*
**

¡Jueves fatidico, compañeros, y luego dicen que ese día es el más alegre del año; ha sido un Viernes Santo! ¿De manera que ya no hay remedio?

Nada, que para la sesión próxima ya lo tenemos encima, aunque es de esperar que con las dos fiestas que vienen, no se comunique el acuerdo hasta el Jueves, tercer día en que vence el término para el Gobernador.

¿Y el patrón, estará muy acobardado?

No debe haber comido tranquilo, al oír los cohetes le habrá entrado disenteria, yo le he animado, pero pide licencia por unos días, lo cual no apruebo, es dar á entender demasiado el canguelo, como los toreros cuando sale el bicho del chíquero, que huyen de la primera embestida. Hay que afrontar lo que venga, y sino que deje el puesto para otro más valiente, nuestro pollo sin tanta fachada no se asustaría.

Compañero, le veo á usted así como algo discolo, creo que todos debemos estar sumisos al patrón.

No soy discolo, peco de franco, no me gustan gallinas, prefiero los pollos para estos casos.

Y dígame usted, ¿cómo se explica la ausencia del miróbrigo cuando nunca falta á ninguna sesión en la permanente?

Concentarios no faltan, hay quien dice que fué al retrete antes de partir el tren y cuando concluyó, ya silbaba la máquina á más de un kilómetro, otros creen que con la nevada no se atrevió á dejar la cama y también se escaman algunos de las cortesías del lunes con ciertos individuos. De todos modos, no habiéndose podido nombrar suplente que reemplazase al de San Boal, la batalla se perdía irremisiblemente.

Pensándolo bien, el acto de Septiembre, fué una insignie majadería, ahora la opinión que ya antes se manifestaba de parte del gallego, ha de serle mucho más propicia y en cambio para nosotros crecerá en hostilidad.

Pues hijos míos, echar la culpa á los talentados que discurren tales disparates, yo no he sido más que un soldado obediente, porque no se me tildase de traidor y como yo no tengo negocios en la casa, no temo que haya quien escudriñe los actos concejiles.

Yo tampoco.

Ni yo.

Yo meaos.

Pues entonces, caballeros, ¿á qué vienen tantas jermiadas, porque un edil sin títulos universitarios demuestre en la administración municipal más competencia, más celo y más laboriosidad que los doctores y licenciados del cabildo concejil?

Señores, yo el más pequeño de todos, creo que la discusión toma rumbos trascendentales para la unión que hasta aquí conservamos, vámonos á la tienda del patrón y allí pactaremos la línea de conducta para lo sucesivo sin que nos la huelva algún curioso de los muchos que luego cuentan nuestras inocentes conferencias cafeteras á otros que andan de candongueo para saber los asuntos concejaleros.

Oye, Juan, si viene alguno de la cofradía, le dices que estamos ex el depósito del queso, ya con eso sabrá husmearnos. Mi café y copa lo añades á la cuenta, dame otro tabacalero y una caja de cerillas de las finas.....

Aviso importantísimo

Se nos dan quejas de que en varios pueblos continúa la costumbre de recaudarse el repartimiento de consumos sin entregar recibos talonarios; que otros arbitrios municipales se cobran también sin recibos y al que los reclama negándose á pagar sin tal requisito, se le premia y embarga.

Es ilegal semejante proceder, y ningún contribuyente está obligado á satisfacer cuota, por cualquiera concepto que sea, sin previo recibo; si algún Alcalde autoriza apremios ante la negativa del

pago por falta de aquel documento, comete un atropello é incurre en gravísima responsabilidad.

La falta de aquellos puede acarrear perjuicios al contribuyente en caso de un alcance en las cuentas del recaudador, pues desgraciadamente se han dado casos de que el alcanzado para eludir responsabilidades, ha presentado descubiertos que ya estaban satisfechos y los supuestos deudores no pudieron justificar la solvencia por no tener el recibo.

También sabemos de algún administrador de particulares que percibe las rentas en dinero ó en especie sin entregar á los colonos recibo, y esto no deben tolerarlo bajo ningún concepto. Pudiera ocurrir el fallecimiento del apoderado, ó un alcance en las cuentas de su principal—caso raro pero sucedido—y entonces los colonos pueden verse con dificultades para acreditar el pago.

Sentiríamos vernos obligados á publicar nombres si no se corrigen tales informalidades, porque hay colonos que por respetos y otras causas no se atreven á pedir recibo de la renta.

Miscelánea

Las elecciones de diputados provinciales según los datos que tenemos hasta ahora (martes 9 á las dos de la tarde) resultan una completa derrota para la política conservadora en la capital de la Monarquía, donde el numeroso contingente de empleados de todas clases y de militares, suele ser fuerza electoral enteramente sumisa al Gobierno cualquiera que sea su color político.

En Madrid no puede ejercerse con facilidad la presión que en provincias, allí no asusta la guardia civil; ni los empleados de montes, ni los investigadores ni otra porción de coleópteros pululan como en los pueblos rurales cuyos alcaldes y jueces se ven forzados á plegarse á órdenes de Poncios que tienen su destino comprometido si no ganan las elecciones.

De aquí que *La Correspondencia* y otros diarios ministeriales publiquen el triunfo de candidaturas *adictas* en algunas provincias, aunque eso de *adictas* es muy cuestionable dada la anarquía reinante entre conservadores antiguos y neófitos.

Por consiguiente, que en los tiempos fusionistas, también eran *adictos* los candidatos triunfantes en todas las elecciones, así que para nosotros la farsa continúa y continuará.

Otro día con más datos y tiempo, podremos decir á los contribuyentes el resultado general de estas luchas del caiquismo tan funesto para ellos.

En nuestra provincia deben haber triunfado los candidatos no oficiales á juzgar por las noticias (incompletas aún) de última hora y por la tristeza que revelan las caras de algunos reyezuelos de la conservaduría de moda.

El diputado provincial por Salamanca señor García Morales, ha entregado 375 pesetas al alcalde de Castellanos de Moriscos para que se inviertan en la recomposición del camino desde dicho pueblo á la estación del ferrocarril.

Ese digno diputado que como vocal de la Comisión permanente en este año percibe las dietas de quince pesetas, destina todo lo que cobra por tal concepto á obras municipales de verdadera necesidad como la citada y la del camino de Matilla de los Caños que hace poco tiempo también subvencionó con otra suma.

Lástima es que la noble conducta del señor García Morales no sea imitada por sus demás colegas ni por su presidente señor Torreja.

Nos consta que el señor Cos-Gayón se ocupa de ciertas quejas acerca del estado de las dependencias de Hacienda en alguna provincia y no será difícil que pronto se toquen las consecuencias para que los contribuyentes sean más considerados por la acción fiscal.

Por hoy no somos más explícitos.

La Comisión provincial por mayoría de votos, ha resuelto el recurso que se presentó á la misma contra el acuerdo del Ayuntamiento de Salamanca sobre la incapacidad del concejal señor Martínez Veira, declarando ilegal semejante acuerdo y por lo tanto con capacidad á dicho señor.

Una vez más felicitamos á los vocales de esa Comisión por ceñirse á la más estricta legalidad en las cuestiones conexas con elecciones municipales, apartándose de las rivalidades y rencores personales que por desgracia abundan en los ayuntamientos.

El señor Veira, volverá á ocupar su puesto tan pronto como el señor Gobernador comunique el acuerdo para lo cual tiene tres días de plazo.

En los *Boletines oficiales* que cambian con nuestra Revista, hemos visto publicados los decretos sobre Cámaras Agrícolas y sociedades análogas que aparecieron insertos en *La Gaceta oficial*.

En Salamanca no se quieren publicar semejantes cosas, ni aun ha habido excepción para el Real decreto reconociendo carácter legal á la Cámara agrícola de Alba.

Si se tratara de algún diputado de Real orden ó Comisario regio de agricultura, ya el *Boletín oficial* hubiera dado señales de vida.

Verdad es que eso de Cámaras Agrícolas con colegio electoral independiente, debe estorbar á algún candidato encasillado por si le quita votos, según rumores de lugar.

El director de correos y telégrafos señor Los Arcos, nos ha dirigido atenta carta prometiendo corregir inmediatamente el abuso que venimos denunciando acerca del empleado señor

Gutiérrez Vega que reside en Santander y cobra el sueldo en Salamanca.

La *Correspondencia* también publicó un suelto sobre el propósito del señor director referido, pero han pasado ya dos semanas y se retarda la corrección de tal abuso, tal vez las nieves que abundan en el país de los Viescas sea causa del retraso de las órdenes.

De todos modos, agradecemos mucho al señor Los Arcos, su cortesía y buenos deseos.

No se confirma la noticia que hemos leído en la prensa local referente a la candidatura de nuestro querido amigo don Prudencio Escribano para diputado a Cortes.

Recientes desgracias de familia tienen a dicho señor apartado de las luchas de la política; no sabemos si más adelante al contemplar el desastroso estado del país productor, querrá acceder a los ruegos insistentes de numerosos contribuyentes del campo de Salamanca que desean ser representados por una persona agra a la política que conozca las verdaderas necesidades de clase tan agobiada.

Lo que sí sabemos es que cuando se publique el Decreto de convocatoria para las nuevas Cortes, habrá un nuevo candidato por esta capital cuyo nombre no ha sonado y reúne mayores condiciones de arraigo, simpatía y de más independencia por su excelente posición social que todos los que ahora andan prematuramente aperrando votos.

El señor Navarro Reverter, celoso director de Contribuciones indirectas, nos participa en carta muy atenta que se propone activar el despacho de varios expedientes de consumos que se hallaban algo retrasados en su dependencia según hemos manifestado en números anteriores.

Entre otros que nos dice haber sido ya resueltos, figuran los de las subastas de Parada de Rubiales y Tamames, y el de Ledrada lo remitió al Ministerio con el informe reglamentario.

Eso es lo que pedimos, actividad en la tramitación y pronta resolución con arreglo a la ley y a la justicia sin presiones ni influencias de ningún género.

Se hacen ya combinaciones para la futura presidencia de la diputación y suena el nombre del señor Sánchez Mata.

Temprano nos parece, pero si a pronósticos vamos, puede suceder que las componendas y compadrazgos den por resultado la continuación del señor Torroja aun cuando sea fusionista caído ó sostenido.

Leemos en *La Concordia*:

«El colegio de abogados de esta ciudad ha acordado la rebaja de honorarios marcados en un asunto civil por el abogado señor Sánchez Mata.

Así se dice de público y el domingo próximo nos ocuparemos más extensamente del asunto si el señor Sánchez Mata no nos explica esta medida extraordinaria, y más tratándose de un letrado católico apostólico romano.»

No sabemos si el asunto á que alude el colega, se referirá á uno cuya cuantía es de unos 1,600 pesetas y los honorarios del letrado señor Mata, ascienden á una cifra cercana á esa según se dice de público.

También hemos oído que recientemente se han pagado 7.500 pesetas al mismo señor y al Procurador, por la testamentaria del difunto don Mauricio Piñuela, á cuyos herederos les parece subidilla la remuneración por cuatro escritos de escasas dimensiones, aun cuando de aquella suma se deduzcan suplementos del papel sellado y honorarios del Procurador.

Ahora solo falta que tan equitativo ó moderado letrado, se lamente de pagar mucha contribución, cuando conocemos á alguno del gremio que tributa con una cuota, para la cual no saca de los pocos asuntos de escasa cuantía que tiene.

Quisiéramos oír los comentarios que hará el doctor don Manuel Herrero apreciable amigo nuestro y catedrático de esta Universidad acerca de su querido y aventajado discípulo don Nicasio.

El ministro de Gracia y Justicia señor Fernández Villaverde, nos ha dirigido atenta carta prometiendo cortar abusos, si los hay, respecto á la incompatibilidad de varios funcionarios de la administración del ramo en esta provincia, según hemos hecho conocer en esta Revista.

Dicho señor nos ha participado oportunamente en otra carta, que tenía acordado el traslado á Santiago del magistrado señor Velasco por igual motivo, y efectivamente, á los pocos días cumplió su palabra apareciendo el decreto en la *Gaceta*.

El director de *El Fomento* señor Bajo Cid, ha contraído matrimonio con la señorita de Maculet.

Descamos á los nuevos cónyuges toda clase de venturas.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Hemos oído asegurar que en estos días se ha verificado en Madrid, y en cierto local puesto de moda—digámoslo así—para el objeto, un lance de honor entre un general y un jefe del ejército, á consecuencia del cual resultó el primero herido, aunque de poca gravedad.

Lo notable del lance á que nos referimos, es que fué provocado en una capital de provincia y que estaba concertado, según hemos oído asegurar, desde el mes de Julio último.»

No sabemos si ese suelto misterioso, se referirá al *Teatro de Felipe* y al general Esbry propietario del periódico *El Ejército Español*, quien tuvo cierta conferencia con el coronel de caballería de la reserva de Salamanca señor González del Rubín, y para tal objeto salió hace pocos días de esta ciudad acompañado de un joven y reputado médico.

El señor Rubín regresa de su viaje con toda felicidad y por ello le felicitamos.

Nuestro querido compañero el director del *Correo Médico Castellano* señor López Alonso, ha tenido la desgracia de perder á una hija de corta edad.

Tomamos parte en el sentimiento de nuestro amigo y de su apreciable familia.

Pérdida.—Se nos suplica por un suscriptor que avisemos la de una carta escrita, al parecer, por persona que desempeña cargo público y dirigida á otra de sexo distinto, aunque carece de sobre.

Dando las señas en nuestra redacción, se devolverá sin gratificación.

Urnas de cristal.—Las hay para elecciones en el establecimiento de los señores Moro, frente al café Suizo, al precio de 16 pesetas las mejores y más grandes.

El Ayuntamiento de Santiago de Compostela, ha acordado que se proceda inmediatamente al derribo de sesenta y cuatro fincas urbanas de ruinas como ruinosas por aquel arquitecto municipal, entre las cuales hay algún edificio eclesiástico.

¿Y en Salamanca no hay arquitecto que imite ese ejemplo tan beneficioso para el ornato como para los infelices obreros?

Desde Bañuelos de Bureba (Burgos) escribe un concejal á cierta persona que le ofrecía urnas baratas.

«En cuanto á usar la urna de cristal, diré á usted que no la necesitamos, pues aquí acostumbremos á echar las papeletas en un jarro, en una montera ó en cualquiera zapato viejo del Alcalde.

En los casos extraordinarios, usemos un pesebre que tenemos en la casa municipal.»

Huelgau comentarios.

Un apreciable concejal del gremio de los doce de la mayoría del actual alcalde señor Prieto Lobato, se lamentaba anoche de que apareciera en algún diario cierto comunicado firmado por aquel buen señor, dando lugar á críticas más ó menos chistosas por la especial sintaxis y ortografía.

El aludido concejal decía que las personas que desempeñan cargos públicos, no deben tener tan fina la epidermis en estos tiempos, liberales hasta cierto punto, y mucho más cuando los ministros y altos funcionarios dan el ejemplo de no considerarse ofendidos porque la prensa discuta y ridiculice sus actos más ó menos incorrectos.

Es peculiar—añadía el concejal—de gentes que nunca han valido nada, el creerse injuriados por cualquiera reticencia de un periódico que tiene el deber de informar al público de todo cuanto pasa en las dependencias donde se administra lo ajeno, mucho más cuando hoy se buscan con demasiado empeño ciertos puestos que aunque difíciles de desempeñar, halagan la vanidad de los individuos. Y sobre todo, *no puede haber flor sin espinas*, decía el concejal de la docena célebre, que por lo visto es de los del grupito disidente del Alcalde don Matias.

Entre otras candidaturas impresas que circularon en Madrid para las últimas elecciones, figuran las siguientes:

Candidatos independientes

- Don Vicente Galiana.
- Don José Vázquez Varela.
- Don José Millán Astray.

Candidato especial

- Don José Díaz (a) *Pepe el Huevero*.
- Los madrileños conmemoran siempre á los personajes célebres.

En el Teatro del Liceo tendrá lugar el próximo Domingo otra función por la aplaudida compañía de niños, que con tanto acierto dirige el reputado profesor de música don Ricardo Canto.

Las obras que se representarán son las siguientes: *¿Cómo está la Sociedad?*, *Las Doce y media* y *Sereno y Niña laicha*.

ELECCIONES PROVINCIALES.—Los datos ya definitivos de las de esta provincia, dan el triunfo á la candidatura completa que la oposición presentó en C.-Rodrigo, pudiendo considerarse diputados electos á los señores Guerreira, Muñoz Orea (R.) y Angoso. El cuarto lugar para las minorías, lo ocupa el señor Durán de F. Guinaldo, que luchaba como conservador del general Pando.

En Bejar-Sequeros resultan triunfantes los señores Oliva (Nicolás) y Alonso García, de Linares, candidatos de oposición, Salamanca Bellido y Herrero Lacaba, adictos.

En resumen, la oposición obtuvo cinco diputados y tres la fracción conservadora, aunque de estos uno—el médico señor Herrero Lacaba—no quiere aparecer como conservador y sí como independiente con gotas de republicano según dijo y continúa diciendo la prensa bejarana, y algo de esto será cierto, cuando muchos elementos del partido republicano de Bejar y algún periódico de estas ideas, le prestaron apoyo, amen del muy valioso que le daría su cuñado el Alcalde de esa ciudad.

Hay quien dice que la filiación del médico señor Herrero, es *traversalera*, aludiendo sin duda á su representación de la famosa compañía del ferrocarril, vulgo *de la miseria* cuyo gerente principal es el ex-ministro señor Moret.

Sea de ello lo que quiera, la derrota de los llamados adictos ó ministeriales, ha sido grande, mucho más cuando según las noticias que van llegando de C. Rodrigo, aquellos lucharon con todos los resortes de la máquina oficial y con el apoyo á última hora de los Tarabillas que volvieron grupas para hostilizar á los arjonistas, dueños ahora del campo de batalla.

* *

La elección de Béjar-Sequeros ha sido objeto anoche de comentarios en los círculos y cafés; choca á los muy conocedores de los pueblos serranos, que el señor Oliva haya alcanzado grande votación en donde no tenía apenas elementos; choca que haya sucedido cosa análoga en el partido de Béjar respecto del señor Salamanca Bellido, persona desconocida. Con tal motivo se hablaba de partidas serranas, componendas, traiciones, etc.

Somos fieles narradores de lo que pasa en semejantes luchas que siempre dan lugar á quejas de los amigos y allegados de los vencidos, cosa disculpable por aquello *del derecho del patateo* que á nadie se le niega.

Los vencedores parecen buenos chicos, veremos cómo se portan al oficiar tan prematuramente de padres.

Porque la provincia—perdónesenos la comparación—es

una Vaca muy enferma por demasiado ordeñada; y sería deplorable para sus pobres hijos los contribuyentes, que se pusiera tísica á causa de cualquiera operación quirúrgica más ó menos trasversal que logre practicarla alguno de los nuevos galenos que vienen á curar á ese cuadrúpedo.

Por consecuencia de los datos recibidos á última hora, el señor Herrero Lacaba no resulta diputado electo en Bejar por tener algunos votos más el señor don Paulino Harguindey del Puerto de Bejar, propietario é industrial de mucho arraigo, que ha luchado con fuerzas propias, aunque figuraba en candidatura adicta, siendo, según nuestras noticias, de ideas muy liberales.

En C.-Rodrigo tampoco resulta triunfante el señor Durán como decimos en otro lugar; ha obtenido mayoría sobre él, don Pedro González.

Estas rectificaciones no alteran en nada el triunfo de las oposiciones que han logrado cinco diputados de los ocho.

Carta de Madrid

Diciembre 9.

Aquí la comidilla del día es la vergonzosa derrota de los conservadores en las elecciones, á pesar de los 27.000 empleados de todas clases que son carne ministerial para sacar triunfantes á los encasillados.

La opinión se muestra cada vez más adversa al gobierno, no solamente por sus ideas retrógradas, sino porque la inmoralidad fusionista continúa en mayor escala.

Si lee usted *La Correspondencia*, se convencerá de que miente más que la *Gaceta* al decir que en casi todas las provincias triunfaron los conservadores, citando á esa con seis adictos y dos de oposición, cuando ha sido todo lo contrario, según el telegrama que acabo de leer en casa de don Antonio.

Bien es verdad que para disimular el desastre en ciertas regiones con motivo del consejo de ministros de mañana, la exigua prensa ministerial recibió la consigna de hacer aparecer victoriosa la lucha en la mayoría de las capitales y pueblos rurales, lo cual, aun de ser cierto en estos, demostraría que anduvo el látigo de los Poncios, cosa que en la Corte no puede ya verificarse impunemente.

En estos días se ha hablado de cierto suceso escandaloso en el penal de Alcalá por tratarse de que un preso escribiera á su padre, hombre de influencia, á fin de que apoyara al candidato ministerial de las próximas elecciones á Cortes y que por ello le darian el indulto. Entre la colonia salmantina, se decía que el aludido padre, vive en cierta importante villa del partido de Vitigudino, lo cual en parte confirmó *El Resumen* y algún otro diario.

La Junta central del censo, reanudará mañana sus sesiones y se esperan con ansiedad los debates por las consecuencias que han de traer, unidas á los resultados de las elecciones. Y por cierto, que en el diario de sesiones, puede usted leer que Cánovas ha sentado la siguiente doctrina.

«En derecho constitucional como en derecho constituyente, está admitido que los inferiores discutan si las órdenes emanadas de un superior están ó no en las facultades de este último.

—¡Bien estaríamos—dijo el señor Cánovas—si esto no fuera así! Si no pudiera discutirse si las órdenes de la junta estaban ó no dentro de las facultades que le concede la ley y hubieran de cumplirse ciegamente, sería un poder absoluto dentro del estado, que éste no podría en manera alguna tolerar.»

Me parece bien y bueno será que no lo olviden los gobernadores y otros funcionarios de la Administración y de la Justicia civil y eclesiástica y también de la milicia, porque suelen darse casos de castigar al inferior que discute órdenes de su superior.

Sigue Fabié inundando las dependencias de Ultramar de funcionarios aprovechados y muy excelentes; después de nombrar gobernador de Cagayán al Fernández de esa, ahora vá á Ponce de administrador de Rentas y Aduanas el célebre Angelito Monares, muy conocido en ciertos círculos de más ó menos recreo.

Ayer hablé con el hijo de Martínez Campos, uno de los estudiantes más alegres que figuró mucho en la última silba á Cánovas y Villaverde. No sé que habrá opinado su papá el de las corazonadas en favor de los conservadores que nos gobiernan.

Uno de los gobernadores que están comprendidos en la próxima combinación, es el de esa, no sé si para descansar ó para hacer la felicidad de otra provincia tan desdichada como la nuestra.

Es indudable que habrá pronto cambio de ministros, total ó parcialmente, mis noticias son de buenas fuentes.

R.

Salamanca.—Imprenta de Núñez